Junta de Andalucía

**Consejería de Fomento,**
**Articulación del Territorio y Vivienda**
Delegación Territorial en Almería

## ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

TÍTULO: RUTA AL11: BACARES - GERGAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA (ALMERÍA)
EXPEDIENTE: 2024 90309
LOCALIDADES: BACARES Y GÉRGAL.

De acuerdo con la memoria justificativa realizada por el Servicio de Transportes, de fecha 30 de enero de 2024, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, la adjudicación del contrato deberá llevarse a cabo mediante el procedimiento abierto simplificado con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, conforme a lo recogido en el articulo 131.2 y en relación con lo señalado en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

El presupuesto máximo de licitación será de dieciocho mil seiscientos treinta y seis euros con ochenta céntimos ( 18.636,80 euros), IVA incluido, con el siguiente desglose:

| | |
|---|---|
| Importe total (IVA excluido): | 16.942,55 € |
| Importe del IVA (10 %): | 1.694,25 € |
| Importe total (IVA incluido): | 18.636,80 € |

| Código Ruta | AL11: BACARES - GERGAL | | |
|---|---|---|---|
| Tipo de Expedición | Municipio BENEFICIARIO | Municipio DE REFERENCIA | Importe IVA incluido |
| IDA<br>VUELTA | BACARES | GERGAL | 18.636,80 € |

Según lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, el tipo aplicable al transporte de viajeros es del diez por ciento (10 %).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 9/2017 (LCSP), no procede la revisión de precios.

Por todo ello,

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.** Ordenar la iniciación del expediente de contratación:

TÍTULO: RUTA AL11: BACARES - GERGAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA (ALMERÍA)
EXPEDIENTE: 2024 90309
LOCALIDADES: BACARES Y GÉRGAL.

por el procedimiento abierto simplificado con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, con un presupuesto máximo de licitación de diciocho mil seiscientos treinta y seis euros con ochenta céntimos (18.636,80 euros), IVA incluido, de conformidad con lo establecido en el artículo 131.2 y en relación con lo señalado en el artículo 159 de LCSP de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO.** Incluir en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que no procede la revisión de precios por los motivos expuestos anteriormente.

Almería, a fecha de firma electrónica.

La Consejera de Fomento, Articulación del
Territorio y Vivienda

P. D. Orden 10/11/21, BOJA Nº 219 de 15/11/21
La Delegada Territorial
Dolores Martínez Utrera